DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.390 | Miércoles 2 de Noviembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2205856

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de San Antonio

OTORGAMIENTO DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

El decreto supremo N° 494, de fecha 6 de septiembre de 2022, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, para el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, RUT N° 60.701.002-1, destinación marítima, con vencimiento el 31 de diciembre de 2051, sobre un sector de terreno de playa, playa, fondo de mar y uso de mejora fiscal portuaria y de apoyo a la pesca artesanal, en el lugar denominado Caleta San Pedro Pintor Pacheco Altamirano, comuna y provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, con una superficie total de 998,06 m², la que fue tramitada con el SIABC N° 46688. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

Vértice	Latitud S	Longitud W
1	33°34'53,206"	71°36'55,716"
2	33°34'53,979"	71°36'54,335"
5	33°34'55,371"	71°36'56,560"
6	33°34'55,110"	71°36'56,770"
10	33°34'54,177"	71°36'54,953"
11	33°34'53,412"	71°36'55,944"

El objeto consiste en amparar actividades ligadas a la pesca artesanal, de acuerdo a los artículos 2° y 4° de la ley N° 21.027, las que se contendrán en el Plan de Administración, aprobado en los términos del artículo 10° de la misma ley.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de San Antonio. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

San Antonio, 5 de octubre de 2022.- Jorge Risco Sabioncello, Capitán de Fragata LT, Capitán de Puerto de San Antonio.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl